



Sección:- Área 10% Lectoría:
Pagina_06

Equivalencia: S/. 1582,20
Ocupacion: 10,88 cm. de ancho
// 8,66 cm. de alto

COMUNICADO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 052-2000 y en los artículos 23° y 24° del Reglamento aprobado por Resolución SMV N° 013-2013-SMV/01 de fecha 14 de junio de 2013 (en adelante, Reglamento), Telefónica del Perú S.A.A. hace de conocimiento al público en general las solicitudes de desafectación de acciones y dividendos que han sido resueltas a favor de los solicitantes bajo el Régimen Especial en el mes de mayo de 2015.

Régimen Especial:

[Redacted]		
ROJAS ZULDAGA PEDRO	ROJAS COTOS PEDRO AURELIO	67569

Lima, 01 de junio de 2015

Telefonica